



Consejo Social

Asignación entre departamentos universitarios 133 becas colaboración de convocatoria del Ministerio

Jue, 27/05/2021 - 14:38

Novedades becas

Becas de colaboración de convocatoria del
Ministerio de Educación y Formación Profesional

La presidenta del Consejo Social ha dictado
Resolución aprobando la relación de distribución
de 133 becas de colaboración entre
departamentos universitarios solicitantes incluida
en el Anexo 1, con la finalidad de que las personas
interesadas en participar en la convocatoria que
publique el Ministerio, puedan conocer los
departamentos en los que se ofertarán dichas
becas.

El Ministerio de Educación y Formación
Profesional, comunicó al Consejo Social de la adjudicación a la **Universidad de Granada** de 133 becas en la próxima Convocatoria de becas de colaboración en departamentos universitarios para el curso académico 2021-2022. La normativa reguladora de dicha convocatoria atribuye al Consejo Social la competencia para la distribución de éstas entre los distintos departamentos universitarios, concretando el número que corresponda a cada uno de ellos. La distribución se realiza en aplicación de los Criterios de distribución entre departamentos universitarios acordados por el Pleno del Consejo Social.



Ficheros Adjuntos

<http://consejosocial.ugr.es/>

- Resolución Becas de Colaboración UGR 2021-2022
- Criterios asignación becas colaboración.pdf